Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.039/ 222.269/ 222.792

ADENDA DE CONTRATO N° 01/12

Entre la Gobernación del Segundo Departamento de San Pedro, domiciliada Gral. Díaz N° 847 entre Mcal Estigarribia y Jóvenes por la Democracia de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. José Gregorio Ledesma Narváez, con Cédula de Identidad N° 612.660, denominada en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la empresa DISTRIBUIDORA SANTA ROSA, domiciliada en Libertad entre Independencia Nacional y Antequera, Ciudad de San Estanislao, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Leopoldo Fabio Speranza Jara, con Cédula de Identidad N° 1.268.650, denominado en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "ADENDA DE CONTRATO DE COMPRAVENTA DE LECHE FLUIDA ENTERA UAT", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: las partes convienen ampliar la cantidad de bienes Beneficiando a alumnos/as de la Zona Norte y Zona Sur, para lo cual se adjunta a esta adenda la planilla donde consta los datos específicos de las cantidades de litros, sin aumentar el monto del contrato.

CLAUSULA SEGUNDA: En lo referente al Programa de Suministro Sección, V del PBC, se aplica íntegramente a la presente adenda contractual, como así mismo todas las demás condiciones establecidas en el contrato.

CLAUSULA TERCERA: El comprador aclara que con la primera adjudicación no se pudo completar los días de entrega prevista en el PBC, por dicho motivo se amplía el monto para la compra de 34.247 litros que beneficiara a niños/as del preescolar al 6° grado y así cubrir hasta el último día de clase del presente año lectivo.

CLAUSULA CUARTA: La vigencia de la ampliación del contrato es a partir de la firma del contrato hasta el 20 de noviembre de 2012.

CLAUSULA CUARTA: La descripción del bien se detalla en el siguiente cuadro:

N° de orden	DISTRITO ZONA NORTE Y ZONA SUR	Descripción	Cantidad de litros	Precio x litros	Precio total
1	Diferentes Instituciones Educativas, Zona Norte y Zona Sur	Leche Fluida Entera UAT	34.247	5.200	178.084.400
				Total	**178.084.400**

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, República del Paraguay, a los días 12 del mes noviembre de de 2012.

.....
Leopoldo Fabio Speranza Jara
Distribuidora Santa Rosa

.....
José Gregorio Ledesma Narváez
Gobernador de San Pedro

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO
Segundo Departamento
Gobernador

DISTRIBUIDORA
"SANTA ROSA"
Tel.: 0343-420.449